



**INVERMET** FONDO METROPOLITANO  
DE INVERSIONES

## RESOLUCIÓN N° 135 -2014-INVERMET/SGP

Lima, 11 JUN 2014

### VISTOS:

El Informe N° 371-2014-INVERMET-OAF-LOG de 06 de junio de 2014 del Encargado del Área de Logística y el Informe N° 031-2014-INVERMET-OAJ de 09 de junio de 2014, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 288-2013-INVERMET-SGP de 27 de diciembre de 2013, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2014 del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET;

Que, por Resolución N° 008-2014-INVERMET-SGP de 22 de enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de INVERMET, para el Año Fiscal 2014, modificado mediante Resoluciones N° 024, 028, 047, 060, 095 y 119-2014-INVERMET-SGP;

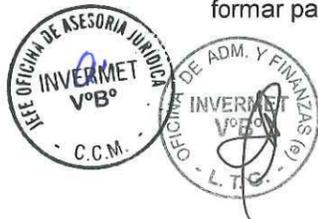
Que, con Informe N° 371-2014-INVERMET-OAF-LOG de 06 de junio de 2014, el Encargado del Área de Logística, solicita que se apruebe la modificación en el Plan Anual de Contrataciones - PAC 2014, por la causal de modificación de la asignación presupuestal, a fin de autorizar la inclusión de diversos procesos de selección, en consideración a la solicitud cursada por la Gerencia de Proyectos;

Que, mediante Certificación de Crédito Presupuestario N° 00083, 00084, 00085, 00086, 00087, 00088, 00090, 00091 y 00092 el Área de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha otorgado la Certificación Presupuestal correspondiente, para la convocatoria de los procesos de selección que la Oficina de Administración y Finanzas solicita ser incluidos en el Plan Anual de Contrataciones - PAC 2014;

Que, mediante documento de visto, la Oficina de Administración y Finanzas solicita a la Secretaria General Permanente, autorice la modificación del Plan Anual - PAC 2014 conforme a lo descrito en párrafo precedente; siendo dicha solicitud, la Séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC 2014;

Que, el artículo 9° Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, la Directiva N° 005-2009/OSCE/CD, aprobada con Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE del 08 de junio del 2009, precisa las obligaciones de las Entidades del Sector Público respecto de la elaboración, contenido, aprobación, modificación, publicación, registro, difusión, ejecución, supervisión y evaluación del Plan Anual de Contrataciones; asimismo establece que se debe registrar los datos del proceso en el Anexo N° 01, el mismo que deberá formar parte integrante de la presente Resolución;





**INVERMET** FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES

Que, considerando que existe el sustento técnico - legal para solicitar la modificación del Plan Anual de Contrataciones PAC - 2014, corresponde emitir el acto resolutivo que apruebe la inclusión de los procesos de selección solicitados, por modificación de la asignación presupuestal;

Con el visado de la Oficina de Administración y Finanzas y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo 184-2008-EF y las facultades conferidas por el Reglamento del Decreto Ley N° 22830 norma de creación del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET aprobado por Acuerdo de Concejo N° 083 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar la Séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones de INVERMET correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2014, a fin de Incluir los procesos de selección detallados en el Anexo N° 01, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas, la publicación de la presente Resolución a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE del Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, conforme al Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Artículo 3°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET.

**Regístrese y Comuníquese**

  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET  
LUIS ARTURO GARCIA COSSIO  
SECRETARIO GENERAL PERMANENTE (e)



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 002002-FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES

B) AÑO : 2014

C) SIGLAS : INVERMET

D) UNIDAD EJECUTORA :

E) RUC :

F) PLIEGO : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo DBF para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	ÍTEM ÚNICO	ANTE-CEDEENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																			DEPA	PROV	DIST			
88	1-SI	0-NO		8- ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3- OBRAS	-	EJECUC. OBRA MEJOR. DE VIAS DE ACC. PEAT. EN LAS ZONAS DE RIESGO POR DESLIZ. EN EL AA.HH. INTEGRAC. VIRGEN DE FATIMA, EN LOS PSJES 5 y 9 DEL SECTOR NVA JERUSALEN II y EN PSJE LA CUMBRE (ENTRE CALLE F y LA CIMA) EN PSJE LA CUESTA (ENTRE CALLE 1 Y PASAJE LA CIMA) Y PSJE LA PENDIENTE (ENTRE LA CALLE F y LA CIMA) DEL SECTOR AMPL. 1 DE MAYO, DIST. S.J.L. PROV. LIMA SNIP 270399	7214100300233027	125 - EDIFICACION	1.00	586,862.50	1 - Soles	13	6 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITE ESPECIAL	15	01	01			0 - SI
89	1-SI	0-NO		9- ADJUDICACION MENOR CUANTIA	4- CONSULTORIAS OBRAS	-	SUPERV. OBRA MEJOR. DE VIAS DE ACC. PEAT. EN LAS ZONAS DE RIESGO POR DESLIZ. EN EL AA.HH. INTEGRAC. VIRGEN DE FATIMA, EN LOS PSJES 5 y 9 DEL SECTOR NVA JERUSALEN II y EN PSJE LA CUMBRE (ENTRE CALLE F y LA CIMA) EN PSJE LA CUESTA (ENTRE CALLE 1 Y PASAJE LA CIMA) Y PSJE LA PENDIENTE (ENTRE LA CALLE F y LA CIMA) DEL SECTOR AMPL. 1 DE MAYO, DIST. S.J.L. PROV. LIMA SNIP 270399	8110150500086221	187 - SERVICIO	1.00	35,211.75	1 - Soles	13	6 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITE ESPECIAL	15	01	01			0 - SI
90	1-SI	0-NO		8- ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3- OBRAS	-	EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE TALUDES EN LAS ZONAS DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO DEL AA.HH. INTEGRACION SAN JOSE SECTOR JOSE OLAYA PASAJE 2 ENTRE LA MZ. C D E F Y G DEL DISTRITO DE S.J.L. PROVINCIA DE LIAM SNIP 270986	7214100300233027	125 - EDIFICACION	1.00	349,443.62	1 - Soles	13	6 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITE ESPECIAL	15	01	01			0 - SI
91	1-SI	0-NO		9- ADJUDICACION MENOR CUANTIA	4- CONSULTORIAS OBRAS	-	SERVICIO DE SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE TALUDES EN LAS ZONAS DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO DEL AA.HH. INTEGRACION SAN JOSE SECTOR JOSE OLAYA PASAJE 2 ENTRE LA MZ. C D E F Y G DEL DISTRITO DE S.J.L. PROVINCIA DE LIAM SNIP 270986	8110150500086221	187 - SERVICIO	1.00	30,000.00	1 - Soles	13	6 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITE ESPECIAL	15	01	01			0 - SI
92	1-SI	0-NO		7- ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	3- OBRAS	-	EJECUCION DE OBRA DE MUROS Y ESCALERAS MEJORAMIENTO DE TALUDES Y VIAS DE ACCESO EN ZONAS DE RIESGO DE LOS UCV 141A, UCV 139E Y UCV 139F. DEL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA SNIP 235925	7214120900233161	125 - EDIFICACION	1.00	1,285,288.58	1 - Soles	13	6 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITE ESPECIAL	15	01	01			0 - SI
93	1-SI	0-NO		8- ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3- OBRAS	-	EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE TALUDES Y VIAS DE ACCESO EN ZONAS DE RIESGO POR DELIZAMIENTO DE LOS AA.HH. SANTA ROSA DE LIMA 28 DE JULIO LOS ANGELES Y NUEVO PROGRESO DEL DISTRITO DE CARABAYLLO PROVINCIA DE LIMA LIMA SNIP 251133	7214100300233027	125 - EDIFICACION	1.00	729,749.72	1 - Soles	13	6 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITE ESPECIAL	15	01	01			0 - SI
94	1-SI	0-NO		8- ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	4- CONSULTORIAS OBRAS	-	SUPERV. DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE TALUDES Y VIAS DE ACCESO EN ZONAS DE RIESGO POR DELIZAMIENTO DE LOS AA.HH. SANTA ROSA DE LIMA 28 DE JULIO LOS ANGELES Y NUEVO PROGRESO DEL DISTRITO DE CARABAYLLO PROVINCIA DE LIMA LIMA SNIP 251133	8110150500086221	187 - SERVICIO	1.00	45,000.00	1 - Soles	13	6 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITE ESPECIAL	15	01	01			0 - SI
95	1-SI	0-NO		8- ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3- OBRAS	-	EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO EN LAS ZONAS DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO EN PASAJES 1 S/N, A1, A2, A4 y B6 DEL SECTOR LA PRADERA y LOS PASAJES 2, 3, 4 y 5 SECTOR STO. DOMINGO 23 DE MARZO DEL AA.HH. PI FUTURO 2000, EL PASAJE D DEL SECTOR B y EL PSJE. S/N DEL SECTOR C DEL AA.HH. PJ 20 DE ENERO DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO PROVINCIA DE LIMA LIMA SNIP 275319	7214100300233027	125 - EDIFICACION	1.00	569,486.30	1 - Soles	13	6 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITE ESPECIAL	15	01	01			0 - SI
96	1-SI	0-NO		9- ADJUDICACION MENOR CUANTIA	4- CONSULTORIAS OBRAS	-	SUPERVISION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO EN LAS ZONAS DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO EN PASAJES 1 S/N, A1, A2, A4 y B6 DEL SECTOR LA PRADERA y LOS PASAJES 2, 3, 4 y 5 SECTOR STO. DOMINGO 23 DE MARZO DEL AA.HH. PI FUTURO 2000, EL PASAJE D DEL SECTOR B y EL PSJE. S/N DEL SECTOR C DEL AA.HH. PJ 20 DE ENERO DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO PROVINCIA DE LIMA LIMA SNIP 275319	8110150500086221	187 - SERVICIO	1.00	35,211.70	1 - Soles	13	6 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITE ESPECIAL	15	01	01			0 - SI



